ESTUDIO DEL SECTOR.
(Decreto1860 de 2021)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. el Municipio de PLANETA RICA, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales.
B. Estudio de la Oferta.
C. Estudio de la Demanda.
D. Valor Estimado del Contrato.

OBJETO: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
801419	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

1. ECONÓMICO.

Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

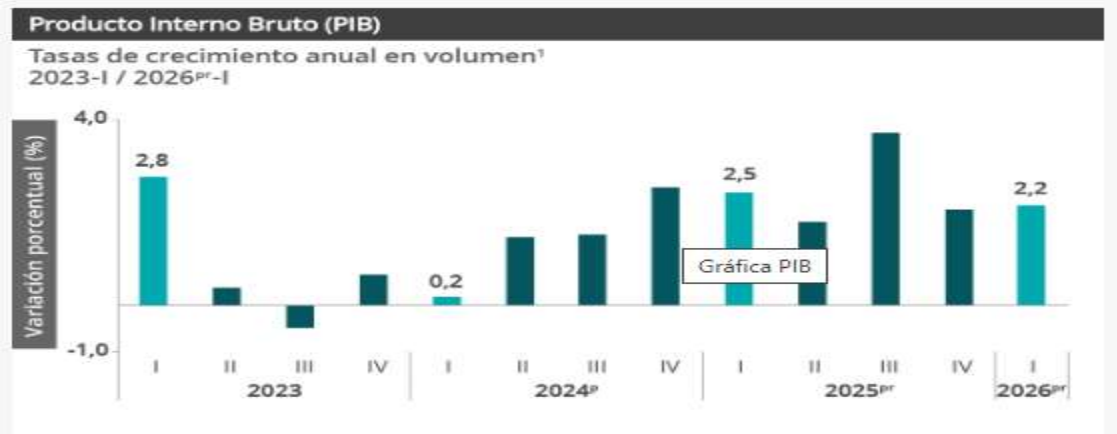


Gráfico 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2026pr

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional

Comercio al por mayor y al por menor:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Gráfico 3: Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026
Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Gráfico 4: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1
Tasas de crecimiento en volumen2 primer trimestre 2026
Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr

Mercado laboral (empleo y desempleo)

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Gráfico 85 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional abril (2025 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Total, Nacional Mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Gráfico 6: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Gráfico 7: Tasa Global de Participación /TGP), Tasa ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre – abril 2026

Población Ocupada segpun posición ocupacional, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Gráfico 8: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional abril(2025 -2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	-0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

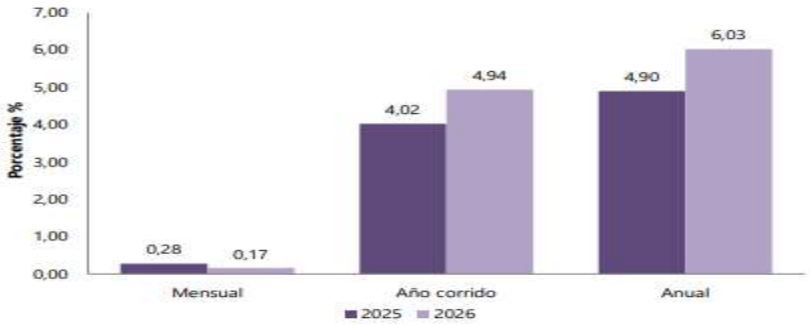
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- **COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES**

➔ **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

➔ **Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES**

➔ **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,88	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

➔ **Variación y contribución de las subclases en el año corrido**

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La Variación anual del salario mínimo

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

TRM.

La Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

2. Técnico: Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Por lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, se requiere cualquier persona natural o jurídica legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano que este en la capacidad de prestar el servicio solicitado, las cuales dentro de su portafolio de servicios contemplen el objeto a desarrollar.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en proceso anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en la invitación publica y Estudios de necesidad y conveniencia. Por lo tanto, se debe evaluar su historial de contratación en procesos similares a fin de identificar el comportamiento de factores tale como el objeto, valor, duración de tal forma que se logre identificar la periodicidad de la contratación para este tipo de contratos.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para el cálculo del Valor Estimado del contrato del objeto del presente proyecto, se ha establecido de conformidad con el cuadro de gastos elaborado por el Municipio de Planeta Rica, precios del mercado para obtener el valor unitario, teniendo en cuenta que cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud del servicio, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.980.163,00)**, incluido IVA y costos directos e indirectos. Este valor se enmarca en la mínima cuantía de la entidad.

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tomó en consideración lo siguiente:

a) Los servicios de personal contemplados en el presupuesto oficial del presente estudio se tomaron de los honorarios contemplados en la resolución de No. 003 de 06 enero de 2026 por medio de la cual se establece la tabla de honorarios en el Municipio de Planeta Rica

b) Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.

c) Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Las cotizaciones realizadas corresponden a las siguientes:

ITEM	COTIZANTE
COTIZACIÓN No. 1	JUCA PUBLICIDAD
COTIZACIÓN No. 2	ESTAMPA2
COTIZACIÓN No. 3	PLASMAR PUBLICIDAD SAS
COTIZACIÓN No. 4	CEBU GRUPO MUSICAL

COTIZACIÓN No. 5	JAIME LARA Y SU ORQUESTA
COTIZACIÓN No. 6	JUANCHO NARANJO Y SU ORQUESTA
COTIZACIÓN No. 7	LOGISTICA, EVENTOS Y ARTISTAS HERAZO
COTIZACIÓN No. 8	FUNDACION IMPULSART
COTIZACIÓN No. 9	LUMOS PRODUCCION
COTIZACIÓN No. 10	FUNDACION ARTE Y VIDA
COTIZACIÓN No. 11	PYROEVENTS GROUP SAS
COTIZACIÓN No. 12	COLORLAND
COTIZACIÓN No. 13	GARRIDO GROUP
COTIZACIÓN No. 14	PIROTECNICOS MAYRO
COTIZACIÓN No. 15	CLUB DE LEONES
COTIZACIÓN No. 16	JADER SIMANCA LOZANO
COTIZACIÓN No. 17	HOTEL LOS COLORES

De las cotizaciones antes relacionadas, se tomó como referencia el valor más bajo a precio unitario.

Conforme a todo lo anterior se elaboró el siguiente presupuesto oficial:

PLANETA JOVEN FEST 2026					
RECURSO HUMANO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ANIMADOR DURANTE TODO EL EVENTO (3 DIAS)	PERSONA	1	600.000	1.800.000
2	PERSONAL DE LOGISTICA PARA APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES (3 DIAS)	PERSONA	3	150.000	1.350.000
SUB TOTAL RECURSO HUMANO					**3.150.000**
DOTACION SUBSISTEMA DE JUVENTUD (CMJ Y PMJ)					
3	CAMISETAS SIN CUELLO ESTAMPADAS (Resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026, item 110)	UNIDAD	20	52.000	1.040.000
PUBLICIDAD Y DIFUSION					

4	LONA BANER PARA BACKING DE 2 X 3 DECORACION Y ESTRUCTURA (Resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026, item 113)	UNIDAD	1	660.000	660.000
5	VOLANTES MEDIA CARTA MEDIDAS 21X13 (Resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026, item 88)	UNIDAD	1000	433	433.330
SUB TOTAL PUBLICIDAD Y DIFUSION					**2.133.330**

ACTIVIDAD #1 – LIDERAZGO JUVENIL "CUMBRE JOVEN: TERRITORIO ACTIVO"

Se realizará la Cumbre de Liderazgo Juvenil como espacio de encuentro, formación y reconocimiento dirigido a personeros, contralores estudiantiles, representantes estudiantiles, líderes juveniles y jóvenes vinculados a diferentes procesos de participación del municipio. Durante esta jornada se desarrollarán espacios de capacitación sobre liderazgo, participación ciudadana, control social, derechos y deberes de los jóvenes, mecanismos de participación y herramientas para la formulación de propuestas e iniciativas que respondan a las necesidades de la población juvenil. Asimismo, se propiciará un diálogo entre los jóvenes y diferentes actores institucionales, con el fin de escuchar sus inquietudes, experiencias y propuestas frente a los principales retos de la juventud en el municipio. Como parte de la actividad, se realizará un reconocimiento a personeros, contralores y jóvenes líderes que se hayan destacado por su compromiso, responsabilidad, liderazgo y participación dentro de sus instituciones educativas y comunidades, resaltando su aporte a la construcción de espacios de participación juvenil. Dirigido aproximadamente a 100 jóvenes. (Consejeros de juventudes, personeros y contralores de las instituciones educativas).

Las certificaciones se entregarán a personeros y contralores de las instituciones educativas.

BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	PROFESIONAL EN DERECHO, CON EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO JUVENIL, CAPACITADO PARA GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN CON ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE EL PAPEL DE LAS LEYES EN LA SOCIEDAD, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, EL LIDERAZGO Y EL RESPETO DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.2	REFRIGERIO OPCIÓN 1: 1 BEBIDA EN ENVASE DE 200 ML CON 1 COASSANT Y/O PASTEL DE 100GR (RESOLUCION No. 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 85)	UNIDAD	100	13.333,33	1.333.333
1.3	LOCAL AMPLIO PARA REALIZACION DEL EVENTO CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.4	ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS) (RESOLUCION 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 56)	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.5	PACA DE AGUA BOTELLA X 24 UDS(RESOLUCION 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 122)	UNIDAD	1	26.000	26.000
1.6	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS TAMAÑO CARTA EN PAPEL PROPALCOTE. (RESOLUCION 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 118)	UNIDAD	50	18.200	910.000
SUB TOTAL CUMBRE LIDERAZGO JUVENIL					**6.619.333**

ACTIVIDAD #2 – DESAFIO JUVENIL "RUSH PLANETA"

Se realizará el Desafío Juvenil como una jornada de integración, recreación y sana competencia dirigida a los jóvenes del municipio, en la que los participantes podrán poner a prueba sus capacidades físicas, mentales, estratégicas y de trabajo en equipo a través de diferentes retos y dinámicas. La

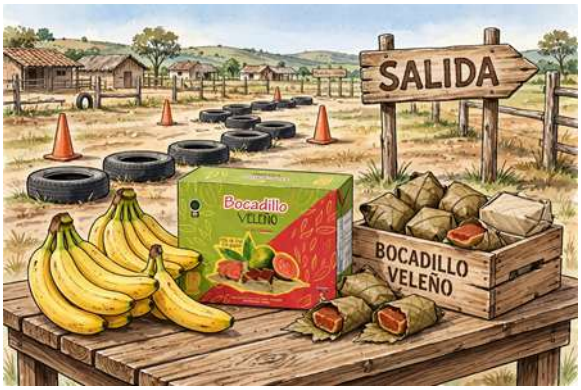
actividad estará organizada por equipos y contará con estaciones y pruebas que permitirán fortalecer valores como la cooperación, el liderazgo, la comunicación, la confianza y el compañerismo, promoviendo al mismo tiempo hábitos de vida saludable y el aprovechamiento positivo del tiempo libre. Los participantes deberán superar diferentes desafíos de manera conjunta, fomentando la participación activa y la integración entre jóvenes de distintos sectores, instituciones educativas y organizaciones juveniles. La jornada estará acompañada por actividades de animación, recreación y acompañamiento logístico, garantizando un ambiente seguro, dinámico y participativo. Al finalizar, se realizará el reconocimiento a los equipos y participantes que se destaquen en las diferentes pruebas, resaltando no solamente los resultados obtenidos, sino también el espíritu de compañerismo, liderazgo y participación demostrado durante el desarrollo del desafío. Dirigido a aproximadamente a 300 jovenes. (Delegados de las instituciones educativas, comunidad, laicos misineros entre otros)

BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE: SE ENCARGARÁ DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DEL DESAFÍO JUVENIL, INCLUYENDO CALENTAMIENTO, RETOS DEPORTIVOS, CIRCUITOS DE AGILIDAD, COORDINACIÓN Y RESISTENCIA, DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO. ASIMISMO, DIRIGIRÁ Y ANIMARÁ LAS DIFERENTES PRUEBAS, BRINDARÁ LAS ORIENTACIONES NECESARIAS A LOS PARTICIPANTES Y GARANTIZARÁ EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000

LOGISTICA QUE DEMANDA LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.2	SONIDO ACTIVO(AUTO AMPLIFICADOP) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABIINA 15"(RESOLUCIÓN No. 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 30)	UNIDAD	1	700.000	700.000
2.3	ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ (RESOLUCIÓN 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 40)	UNIDAD	1	120.500	120.500
2.4	**SALIDA ESTACIÓN CON BANANOS Y BOCADILLO -**PISTA DE APROXIMADAMENTE 50MTS HACIA LA SIGUIENTE ESTACIÓN	UNIDAD	1	5.250.000	5.250.000



ESTACION #1 RETO DE PULSO FIRME
MATERIALES: • 1 ESTRUCTURA METALICA TIPO CIRCUITO "PULSO FIRME" (1.20M*1.20M) PARA OPERACIÓN SIMULTANEA
• 4 AROS CONDUCTORES DE ACERO DE 8CMX10 DE LARGO CON MANGO AISLADO
• 2 BUZZERS/ SISTEMA DE ALERTA (CABLE INTERRUPTOR)
• 1 MESA PLASTICA 10X10 TIPO BANQUETE
• 1 CRONOMETRO DE 10X10
• 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE
CAPACIDAD OPERATIVA EL EQUIPO DETERMINA LA REPRESENTACIÓN (10 JUGADORES)



ESTACION #2 CARRERAS EN SACOS
MATERIALES: • 10 SACOS DE FIQUE 70 CM DE ANCHO POR 95 CM DE LARGO • 1 CRONOMETRO DE 10X10
• 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #3 DESPLAZAMIENTO DE LLANTAS
MATERIALES: • 3 LLANTAS DE 50KG A 100 KG • 1 CRONOMETRO DE 10X10
• 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #4 PISTA DE EQUILIBRIO
MATERIALES: • 3 CUERDAS DE 15MTS • 1 CRONOMETRO DE 10X10
• 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #5 ARRASTRE
MATERIALES: • 2 MALLAS DE 1.5M *2M*5M • 1 CRONOMETRO DE 10X10
• 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #6 EQUILIBRIO
MATERIALES: • 2 CUERDAS DE 15MTS • 1 CRONOMETRO DE 10X10 • 1 VASO Y/O RECIPIENTE PLASTICO (LLENO DE AGUA)
• 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #7 FUERZA
MATERIALES: • 5 SACOS LLENOS DE ARENA DE 20KG • 1 CRONOMETRO DE 10X10 • 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #8 RESISTENCIA
MATERIALES: • 2 PAQUETES DE PIMPONES • 2 PAQUETES DE GLOBOS *50UN • 1 CRONOMETRO DE 10X10 • 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #9 GIROS
MATERIALES: • 2 CANASTAS PLASTICAS • 4 CANASTAS DE HUEVOS DE CARTON • 2 PALOS DE ESCOBAS • 1 CRONOMETRO DE 10X10 • 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE



ESTACION #10 PISTA DESLIZANTE
MATERIALES: • PLASTICO POR 100MT • 2 ESPONJAS ABSORBENTE • 1 JABON LIQUIDO POR 1L • 2 RECIPIENTE PLASTICO (BALDE) • 1 CRONOMETRO DE 10X10 • 1 SEÑALETICA + INSTRUCTIVO VISIBLE

					
2.5	PACA DE AGUA EN BOLSA X30 UDS. (RESOLUCION 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 123)	UNIDAD	30	8.000	240.000
2.6	PREMIACIÓN PRIMER PUESTO DESAFIO JUVENIL "RUSH PLANETA"	UNIDAD	1	300.000,00	300.000,00
2.7	ACRILICOS DE RECONOCIMIENTO 25 CM X 25 CM CON BASE (2º y 3º PUESTO)	UNIDAD	2	53.550,00	107.100,00
2.8	REFRIGERIO OPCIÓN 1: 1 BEBIDA EN ENVASE DE 200 ML CON 1 COASSANT Y/O PASTEL DE 100GR (RESOLUCION No. 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 85) Y/O REFRIGERIOS OPCIÓN 2: 1 BEBIDA EN ENVASE D E 200 ML CON - 1 SANDWICH DE JAMÓN Y QUESO DE 100 GR Y/O SANDICHW CUBANO DE 100GR	UNIDAD	300	13.333,00	3.999.900
TOTAL DESAFIO JUVENIL "RUSH PLANETA"					**12.717.500**

ACTIVIDAD #3 – COLOR & MUSIC FEST

Se realizará el Color Fest como una jornada de integración, celebración y encuentro juvenil que servirá como cierre de la programación de la Semana de la Juventud, reuniendo a los jóvenes del municipio en un espacio de recreación, música, cultura y convivencia. Durante la actividad se desarrollará una gran celebración con lanzamiento de polvos de colores, animación, dinámicas recreativas y diferentes espacios de interacción, promoviendo la integración y la participación de los asistentes en un ambiente sano, seguro y de alegría. La jornada contará además con presentaciones artísticas y musicales, incluyendo agrupaciones y artistas locales y regionales, con diferentes géneros y expresiones que permitan disfrutar de la diversidad cultural y musical, destacándose presentaciones de vallenato y otros repertorios musicales. Como parte especial de la actividad se realizará un espacio de reconocimiento a los jóvenes que participaron activamente en las diferentes jornadas desarrolladas durante la Semana de la Juventud, destacando su compromiso, liderazgo, talento, participación y disposición para hacer parte de los diferentes espacios programados. Asimismo, se podrán entregar reconocimientos o menciones especiales a participantes destacados de las actividades anteriores, resaltando el aporte de la juventud a la cultura, el deporte, la participación y la vida comunitaria del municipio. De esta manera, el Color Fest se convertirá no solo en un espacio de celebración y entretenimiento, sino también en un escenario para agradecer, reconocer y visibilizar a los jóvenes que hicieron parte de la Semana de la Juventud, cerrando la programación con una experiencia de integración, música, color y celebración de la juventud.

BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	PRESENTACION ARTISTICA O AGRUPACIÓN VALLENATA Y/O ORQUESTADA Y/O VARIADO	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000
3.2	ALQUILER PANTALLA LED 3X2 MTS, DE 4 PITCH, CON SOPORTE Y PUENTES. (RESOLUCION 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 21)	UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000

3.3	SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MICROFONERIA NEC	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
3.4	SUMINISTRO DE POLVO DE COLORES EMPACADOS EN BOLSA X 50 GR (MATERIALES NATURALES, NO TOXICOS), COLORES SURTIDOS (ROJO, NARANJA, VERDE, AMARILLO VERDE)	UNIDAD	600	5.100	3.060.000
3.5	ALQUILER DE EXTINTORES DE COLORES	UNIDAD	12	25.000	300.000
3.6	KIT DE MICRÓFONOS (1 MICRÓFONO PARA BOMBO PGA52, 2 MICRÓFONOS PARA CAJA/TIMBALES PGA56, 1 MICRÓFONO DE INSTRUMENTO PGA81, 2 SOPORTES PARA MONTAJE EN LA BATERÍA, 2 MICRÓFONOS Y 6 CABLES XLR)(RESOLUCION 076 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, ITEM 37)	UNIDAD	1	350.000	350.000
SUBTOTAL NOCHE DE LA JUVENTUD (COLOR & MUSIC FEST)					**$23.360.000,00**
TOTAL					**$47.980.163,00**

Por lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, eestán en capacidad de prestar el servicio solicitado, todas aquellas personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, las cuales dentro de su portafolio de servicios contemplen el objeto a desarrollar.

Para constancia se firma en Planeta Rica, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO NICOLAS SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE PLANETA RICA